

ORDEN de 21 de junio de 1965 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Coronel de Infantería don Gregorio Muñoz Muñoz.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Coronel de Infantería don Gregorio Muñoz Muñoz, en la actualidad con destino civil en la Secretaría General del Movimiento, como Inspector Administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid 21 de junio de 1965.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Luis Álvarez-Castellanos Niñerola, Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la misma, don José Luis Álvarez-Castellanos Niñerola, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 18 de julio de 1964, cuya diferencia

de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de junio de 1965 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez de los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo último,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 22 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformados por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado:

Primero.—Nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don José Lucas Rodríguez Yagüe, Béjar.
Don Gabriel Lorenzo Duque Santa Cruz de la Palma.
Don Antonio Jiménez Herreras, Vera.
Don Antonio David Giménez Puerto, Dolores.
Don Pedro Jesús Ortega Jiménez, Albaida.
Don José Barja Prieto, Padrón.
Don Agustín Cases Pérez Arenas de San Pedro.
Don Ignacio Ayguavives Sala, Lucena del Cid.
Don José Antonio del Río March, Castro-Urdiales.
Don Luis Santos de Mata, Sahagún.
Don Bernardo Gómez Rodríguez, Puebla de Alcocer.
Don Jesús César Canga Rodríguez, Lena.

Segundo.—Declarar excluidos del concurso a don Angel Pérez Casanueva y don Justo Díaz Villasante, por no llevar un año de servicio en su actual destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1965.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de junio de 1965 por la que se aprueba segunda relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona.

Ilmo. Sr.: Extinguido el plazo previsto en el apartado segundo de la Orden del día 1 del mes actual («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 del mismo mes), por la que se publicaba la relación de los aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, según convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril pasado.

Vista la documentación aportada dentro de plazo y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Considerar asimismo admitido al siguiente aspirante, en unión de los ya relacionados en el apartado primero de la citada Orden de 1 de junio actual:

3. D. Inocencio Velasco Mata. Burgos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de junio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.
Sr. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos, vacantes en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial.

Vacantes en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial dos plazas de Funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos, dotada cada una de ellas en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 126.776 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Funcionarios de expresado Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno— por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que tan sólo cursará las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la Jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial en la que se acredite que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el Estatuto del persona: al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Junta Provincial de Protección de Menores de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Oficial Visitador, vacante en esta Junta.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de junio de 1965, página 8245, y que fué indebidamente incluida bajo el epígrafe de «Administración Local», se rectifica haciendo constar que dicha disposición corresponde al Ministerio de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se rectifica el anuncio de una vacante de Profesor adjunto numerario de Filosofía del Instituto femenino de Vigo, debiendo entenderse que es la del masculino de la misma población.

Advertido el error con que en la relación de plazas de Profesores adjuntos numerarios de Filosofía de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas a concurso de traslado por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1965), apareció como vacante la del Instituto femenino de Vigo, y,

Teniendo en cuenta:

a) Que la plaza de Profesor adjunto numerario de Filosofía del Instituto femenino de Vigo se halla cubierta por doña Carmen Sevilla Gómez, nombrada en virtud de oposición libre, por Orden de 21 de septiembre de 1964.

b) Que la plaza de Profesor adjunto numerario de Filosofía del Instituto masculino de Vigo se encuentra vacante desde el día 20 de mayo de 1963, por jubilación de su titular don Eulogio Ramos Gangoso,

Esta Dirección General ha resuelto rectificar el anuncio de la plaza de Profesor adjunto numerario de Filosofía, de Vigo, debiendo entenderse que la que ha de ser provista en el referido concurso es la del masculino de dicha población.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a una plaza de Médico interno del Laboratorio Central en los Servicios Clínicos de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, por la que se cita a los opositores para dar comienzo a los ejercicios de la misma.

Por la presente se cita a los señores opositores a la plaza de Médico Interno del Laboratorio Central en los Servicios Clínicos de esta Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de

Sevilla) para dar comienzo a los ejercicios, el día 15 de septiembre de 1965, a las diez horas, en el Laboratorio Central de Clínicas.

Cádiz, 25 de mayo de 1965.—El Secretario, Doctor Corral Salta.—Visto bueno, el Presidente, Doctor Díaz González.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer 19 plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria de la oposición convocada por esta Corporación para proveer 19 plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de la misma, el Tribunal calificador que ha de resolver dicha oposición ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eugenio Lostáu Román, Vicepresidente de la Corporación, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la misma.

Vocales: Don Manuel Domínguez Alonso, por el Profesorado oficial del Estado; don Manuel Chacón Seco, por la Abogacía del Estado; don Federico Marín Bueno, por la Dirección General de Administración Local; don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de la Corporación, y don Aristides Fermoso Palmero, por la Comisión Provincial de Reincorporación de ex Combatientes al Trabajo.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrador provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—4.103-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Suboficial Jefe de la Policía Municipal en esta Corporación.

Con arreglo a las bases que se publican en el «Boletín Oficial» de Vizcaya número 132, del día 10 de junio de 1965, se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Suboficial Jefe de la Policía Municipal en este Ayuntamiento.

Sueldo base: 19.000 pesetas anuales más retribución complementaria de 17.100 pesetas anuales, retribución fija de 14.400 pesetas también anuales y dos paga; extraordinarias, quinquenios del 10 por 100 consolidados y cualquier otra gratificación de carácter general, especial o particular que se acuerde.

Edad: mínima, veinticinco años; máxima, cuarenta años.

Talla: 1,70 metros.

Solicitudes: Durante los treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Basauri, 21 de junio de 1965.—El Alcalde accidental, Emilio Escribano.—4.102-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la convocatoria de concurso, previo examen de aptitud, para proveer la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 97, correspondiente al día 29 de abril último, publica los datos completos de la convocatoria de este concurso, previo examen de aptitud, para proveer la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el grado retributivo 14 de la Ley 108, de 20 de julio de 1963, ayuda familiar en su caso, conforme a la Ley de 27 de diciembre de 1956; dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, a percibir en los meses de julio y diciembre, más los gastos por asistencia médico-farmacéutica en forma análoga a como la vienen disfrutando los restantes funcionarios de la Corporación.

Solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a contar del último anuncio obligatorio. Se presentarán en el Registro general, debidamente reintegradas, dirigidas al señor Alcalde.

Jerez de la Frontera, 22 de junio de 1965.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera.—4.097-A.